



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

3700-1202
RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 15977/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 obra Nota N° 487/02 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual remite nota elevada oportunamente por los docentes Prof. Myriam González, Prof. Ernestina Díaz y Lic. José Luis Nieto por la cual informan sobre la realización de las IV Jornadas Patagónicas de Geografía, organizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT), que se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, entre los días 31 de Octubre al 1º de Noviembre del año en curso;

Que mediante dicha nota se solicita asimismo el correspondiente auspicio por parte de esta Universidad;

Que considerando que la temática de dicho Congreso es de sumo interés tanto para docentes, profesionales, estudiantes, dado el carácter regional del evento, la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala dicha actividad;

Que se adjunta documentación al respecto en la cual consta Cronograma de actividades, ficha de inscripción a las Jornadas, como así también información sobre oferta hotelera;

Que es necesario que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral avale dicha actividad, declarándola de interés académico;

Que la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante Despacho N° 042/02 recomienda avalar las citadas Jornadas y solicitar al Consejo Superior de la Universidad declare de interés académico dichas Jornadas;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización de las IV Jornadas Patagónicas de Geografía, organizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a llevarse a cabo durante los días 31 de Octubre y 1º de Noviembre del cte. Año.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, declare de interés académico dichas Jornadas.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, cumplido, ARCHÍVESE.-

Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG